



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario
Roma, 24 y 25 de febrero de 2020

Distribución: general

Tema 4 del programa

Fecha: 11 de febrero de 2020

WFP/EB.1/2020/4-B

Original: inglés

Asuntos de política

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)

1. Con la presente nota informativa, que se basa en el informe de actualización presentado a la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de noviembre de 2019¹, se facilita información adicional sobre la aplicación por parte del PMA de la resolución 72/279² de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD).

Introducción

2. Enero de 2020 marca el primer año de la transición hacia el nuevo sistema de coordinadores residentes y señala que solo quedan 10 años para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030). En septiembre de 2019, el Secretario General de las Naciones Unidas convocó a un “Decenio de Acción” para acelerar la aplicación de soluciones sostenibles que permitan atender los mayores desafíos mundiales, como son la erradicación del hambre, el cambio climático, la desigualdad y la falta de financiación. La reforma del SNUD ha sido la punta de lanza de las iniciativas encaminadas a reposicionar el sistema para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En el marco de esas iniciativas, el PMA sigue aplicando los últimos componentes de la reforma —entre ellos, los nuevos marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible (marcos de cooperación)— y, al mismo tiempo, trabajando en

¹ WFP/EB.2/2020/4-F.

² Resolución 72/279 de la Asamblea General del 31 de mayo de 2018, “Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo” (A/RES/72/279).

Coordinadores del documento:

Sr. A. Abdulla
Director Ejecutivo Adjunto
Tel.: 066513-2401

Sra. C. Ushiyama
Directora
Oficina de Nueva York
Correo electrónico: coco.ushiyama@wfp.org

estrecha colaboración con los nuevos coordinadores residentes y con la totalidad de los equipos de las Naciones Unidas en los países, además de esforzarse por incrementar la eficacia y la eficiencia en su labor.

3. El PMA también participa en otros aspectos de la reforma del SNUD, como, por ejemplo, en los exámenes regionales y de las oficinas multipaís. El año 2020 ofrecerá la oportunidad de reflexionar sobre la ejecución de los proyectos piloto de reforma y de hacer los ajustes necesarios, por ejemplo, en relación con la gestión a nivel nacional y el marco de rendición de cuentas. En el segundo semestre del año, la Asamblea General llevará a cabo la revisión cuadrienal amplia de la política en relación con las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas a fin de orientar mejor al SNUD hacia los logros previstos para 2030. El PMA espera con interés colaborar con las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS) y los Estados Miembros en la realización de la siguiente revisión cuadrienal amplia de la política.

Fortalecer el apoyo de todo el sistema a los ODS y la Agenda 2030 a nivel de los países

4. Tras los debates que celebró con los Estados Miembros y la Junta Ejecutiva, el PMA dejará de elaborar las notas conceptuales previstas en el proceso de formulación de los planes estratégicos para los países (PEP), lo cual se acordó teniendo en cuenta que se disponía de poco tiempo para la preparación de los marcos de cooperación. Este proceso simplificado se mantendrá hasta que se someta a examen a mediados de 2021. Dieciséis países (en 12 de los cuales tiene presencia el PMA) elaborarán o comenzarán a aplicar marcos de cooperación este año, y otros 37 (en 21 de los cuales tiene presencia el PMA) han previsto formular estos marcos o comenzar a aplicarlos en 2021³.
5. Las entidades que integran el GNUDS han elaborado una serie de manuales técnicos internos sobre los siguientes temas: principios rectores en que se basan los marcos de cooperación; configuración de los equipos de las Naciones Unidas en los países; financiación de los marcos de cooperación y de la Agenda 2030; transformación económica; diseño y gestión de los programas; análisis comunes de las Naciones Unidas sobre los países, y colaboración en materia de desarrollo, acción humanitaria y operaciones de paz. El PMA participó en la elaboración de los manuales, cuyos borradores se entregaron a los coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países en enero de 2020 para facilitar la preparación de los marcos de cooperación y los análisis comunes. La Oficina de Coordinación del Desarrollo está agrupando los siete manuales para establecer una documentación coherente adaptada a las necesidades de los equipos sobre el terreno. Se prevé que esa documentación estará lista para junio de 2020 y se revisará en 2021, poniendo así de relieve que las iniciativas actuales son de carácter provisional. Para acelerar la reforma del SNUD, se prevé que en 2020 los equipos en los países actualizarán los análisis comunes. A tales efectos, el PMA publicó orientaciones preliminares para las oficinas en los países y estableció un servicio de asistencia para responder a las consultas planteadas desde el terreno.
6. Habida cuenta de los diversos contexto en los que trabaja (entre ellos, las misiones), el PMA está actualizando la orientación que ofrece en su libro de bolsillo para emergencias (conocido como Libro Azul). Asimismo, ayuda a los directores en los países a colaborar en la labor de planificación realizada por las Naciones Unidas para asegurar la transición de las misiones de mantenimiento de la paz a las misiones políticas, e impulsa la participación de los equipos de las Naciones Unidas en los países en este proceso, al tiempo que utiliza los análisis comunes sobre los países como plataforma para evaluar la transición.

³ La lista completa de los países y las fechas de ejecución puede consultarse en la dirección siguiente: <https://unsdg.un.org/resources/un-sustainable-development-cooperation-framework-implementation>.

7. El Fondo Conjunto para los ODS concluyó su primera ronda de financiación de programas conjuntos en el primer trimestre de 2019, y a fines de diciembre lanzó un segundo llamamiento para obtener nuevas propuestas conjuntas. Las propuestas de la primera ronda se centraban en la protección social, y más concretamente en el principio de “no dejar a nadie atrás”, y el Fondo desembolsó 70 millones de dólares EE.UU. para 35 programas conjuntos, cifra que comprendió 8,5 millones de dólares para las actividades del PMA en 13 programas conjuntos. El segundo llamamiento a propuestas, que se cerrará a mediados de marzo de 2020, tiene por finalidad apoyar las propuestas elaboradas conjuntamente por los equipos de las Naciones Unidas en los países y cuyo objetivo sea aplicar a mayor escala los modelos innovadores de financiación de las actividades de desarrollo.

Respaldar el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas

8. Con casi un año de experiencia en la aplicación del marco provisional de gestión y rendición de cuentas a nivel nacional, el PMA contribuirá activamente a su examen. Una vez concluido el examen regional, se elaborarán las secciones regional y mundial de dicho marco. Aunque se habían programado para finales de 2019, las consultas sobre el examen regional y de las oficinas multipaís se han prolongado hasta 2020, lo cual retrasará el examen del marco de gestión y rendición de cuentas. Aún no se ha comunicado un calendario para ese examen ni para la elaboración de sus secciones regional y mundial, pero es probable que ambas labores comiencen después de la serie de sesiones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) sobre las actividades operacionales para el desarrollo, programada para mayo de 2020.
9. En enero de 2020, la Oficina de Coordinación del Desarrollo puso en marcha un proceso para crear un sistema provisional de evaluación de la actuación profesional de los equipos de las Naciones Unidas en los países y de los coordinadores residentes en 2020, un sistema que se prevé implantar sistemáticamente más adelante durante el año. El PMA y otros miembros del GNUDS han comunicado observaciones sobre los borradores de los documentos y colaborarán con dicha Oficina durante el proceso. Varios organismos —entre ellos, el PMA— sugirieron que el sistema de evaluación aplicado en 2019 se “aligerara” utilizando un mecanismo simplificado, y que las enseñanzas extraídas de las evaluaciones realizadas ese año se tuvieran en cuenta en el establecimiento y la aplicación de la versión definitiva del sistema.
10. Al mes de diciembre de 2019, había cuatro coordinadores residentes que eran antiguos miembros del personal del PMA. En el marco de la estructura de financiación del sistema de coordinadores residentes, el Programa sigue aplicando una tasa del 1 % en concepto de servicios de coordinación, conforme a la orientación correspondiente. Al 31 de diciembre de 2019, el Programa había transferido 294.000 dólares generados por esa tasa al fondo fiduciario para fines especiales destinado al sistema de coordinadores residentes. Dos donantes —la Unión Europea y Suecia— anunciaron que administrarían la tasa ellos mismos, pero la mayoría de los donantes indicaron que deseaban que esa tasa fuera administrada por los organismos receptores⁴. Se calcula que los costos de transacción y administración del PMA relacionados con la tasa ascienden a 30.000 dólares. En la mayor parte de los casos, los donantes han optado por calcular la tasa del 1 % sobre la base del monto de su donación solamente, y no del monto de su donación más el 1 %, reduciendo así el monto aportado directamente a los programas.
11. Para seguir financiando el nuevo sistema de coordinadores residentes, el GNUDS aporta 75 millones de dólares en concepto de participación anual en los costos. El PMA ha aportado al fondo fiduciario para fines especiales la parte que le corresponde para 2020

⁴ Según los datos disponibles en el sitio web del fondo fiduciario para fines especiales: <https://soc.un.org/sptf/Levy.html>.

(2,9 millones de dólares). Asimismo, espera con interés el examen previsto del modelo de financiación mixto del sistema —incluida la fórmula de la participación en los costos y la tasa de coordinación del 1 %— por parte del GNUDS hacia finales de 2020, para cuando ya se dispondrá de dos años de datos sobre su aplicación.

12. En consonancia con lo solicitado por la Junta Ejecutiva, el PMA colabora estrechamente con la Oficina de Coordinación del Desarrollo y con los asociados de las Naciones Unidas para armonizar los indicadores, las metodologías y los parámetros para la presentación de informes sobre los compromisos del Pacto de financiación. Esto es importante para lograr cierta homogeneidad en la presentación de informes al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas con el fin de contribuir a las metas de todo el sistema y a la aplicación de enfoques coherentes en la presentación de informes específicos de cada organismo en los distintos órganos rectores. Como anexo al presente documento se incluye un informe actualizado sobre los indicadores para el pacto de financiación.

Promover modalidades operativas compartidas

13. El PMA sigue codirigiendo, junto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Grupo de innovaciones operativas en pos de resultados estratégicos del GNUDS. Este grupo interinstitucional tiene la tarea de contribuir a las propuestas encaminadas a maximizar los logros programáticos ofreciendo servicios de apoyo eficientes y de gran calidad a los equipos de las Naciones Unidas en los países. Por lo que se refiere al objetivo de que para 2021 todos estos equipos dispongan de una estrategia en materia de modalidades operativas, algunos miembros del personal del PMA participan actualmente en talleres regionales de formación de formadores organizados por la Oficina de Coordinación del Desarrollo. Además, el Programa ha elaborado directrices internas destinadas a las oficinas sobre el terreno para la formulación de esas estrategias. Por otra parte, en el futuro próximo se llevarán a cabo actividades de capacitación para los coordinadores de esas estrategias en las oficinas en los países. Según se prevé, sobre la base de la estrategia en materia de modalidades operativas, el modelo de servicios de apoyo comunes, que incluirá orientaciones para la rendición de informes sobre los logros en materia de eficiencia, estará finalizado para mediados de 2020.

Fortalecer el apoyo regional de las Naciones Unidas al cumplimiento de la Agenda 2030

14. Dos importantes elementos de la reforma del SNUD que se encuentran pendientes —el examen regional y el examen de las oficinas multipaís— están avanzando hacia la formulación de propuestas para aportar los ajustes necesarios al sistema de desarrollo regional de las Naciones Unidas. Esos ajustes son necesarios para mejorar la coherencia a nivel regional y fortalecer el apoyo de las Naciones Unidas a los países abarcados por los acuerdos que conciertan las oficinas multipaís. A tales efectos y en el marco de estos dos exámenes, se ha encargado a grupos de trabajo internos especiales de las entidades de las Naciones Unidas de estudiar a fondo algunas de las propuestas del Secretario General que figuran en su informe de abril de 2019 al ECOSOC sobre el nuevo posicionamiento del SNUD⁵. El PMA ha participado activamente en ambos grupos de trabajo. El equipo interno encargado del examen regional, presidido por el Asesor Especial del Secretario General sobre la reforma de las Naciones Unidas, está trabajando en las recomendaciones del Secretario General relativas a ese examen y a la posible estructura de gobernanza, así como en las funciones y los métodos de trabajo de las plataformas de colaboración regionales propuestas. El Director Ejecutivo Adjunto del PMA participó en todas las

⁵ Aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del SNUD, 2019: marco de supervisión y presentación de informes (A/74/73/Add.3-E/2019/14/Add.3).

reuniones del equipo de examen interno en el segundo semestre de 2019, y los directores regionales del Programa han colaborado estrechamente durante todos los debates regionales. El equipo concluyó sus debates y presentó sus recomendaciones al Secretario General en diciembre de 2019. Sobre la base de esas recomendaciones, el Secretario General y la Vicesecretaria General proseguirán el diálogo con los Estados Miembros del ECOSOC acerca de las propuestas relativas a las plataformas de colaboración regionales, en el marco de las tres consultas previstas para el primer trimestre de 2020 (la primera de las cuales ya se celebró el 30 de enero en Nueva York). Tras estas consultas, el Secretario General debería exponer las propuestas relativas al examen regional en el informe que presentará al ECOSOC en su serie de sesiones sobre las actividades operacionales para el desarrollo, que tendrá lugar a mediados de mayo de 2020.

15. Al igual que para el examen regional, para el examen de las oficinas multipaís se sigue una senda paralela de deliberaciones internas dentro del sistema de las Naciones Unidas y de un grupo de trabajo interinstitucional que celebra consultas intergubernamentales con los Estados Miembros dirigidas por la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. El grupo de trabajo interinstitucional, del que el PMA siguió las labores, culminó sus deliberaciones en diciembre de 2019 y presentó sus recomendaciones al Secretario General, quien consultará nuevamente a los Estados Miembros antes de la serie de sesiones del ECOSOC sobre las actividades operacionales.

Conclusiones y próximas etapas

16. El Secretario General dio inicio al Decenio de Acción en favor de la consecución de los ODS con miras a cumplir el plazo de 2030. Para alcanzar los ODS en los próximos años será necesario transformar nuestras modalidades de colaboración y de obtención de resultados. El PMA y todos los actores interesados deben centrar sus esfuerzos en acelerar los progresos hacia el logro del objetivo del Hambre Cero. Mientras tanto, el Programa seguirá participando activamente en el proceso de reforma.

ANEXO

COMPROMISOS RELATIVOS A LOS ESTADOS MIEMBROS				
Compromiso pertinente	Indicadores específicos de las entidades	Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA para 2018	Datos del PMA correspondientes a 2019
Armonización de la financiación con los requisitos de las entidades				
1. Aumentar el nivel de recursos básicos del SNUD	Proporción de financiación voluntaria de actividades relacionadas con el desarrollo con cargo a recursos básicos	Base de referencia 2017: 19,4 % Meta 2023: 30 %	Financiación básica del PMA como porcentaje de los ingresos totales: 2018: 6 % (Los datos incluyen la financiación total del PMA, tanto para fines asistencia humanitaria como para el desarrollo).	Financiación básica del PMA como porcentaje de los ingresos totales: 2019: 5 % (Los datos incluyen la financiación total del PMA, tanto para fines de asistencia humanitaria como para el desarrollo).
	Proporción de financiación de actividades relacionadas con el desarrollo con cargo a recursos básicos (incluidas las cuotas)	Base de referencia 2017: 27 % Meta 2023: 30 %	El PMA no recibe cuotas.	El PMA no recibe cuotas.
2. Doblar la proporción de contribuciones complementarias aportadas por conducto de fondos mancomunados y fondos temáticos relacionados con el desarrollo	Porcentaje de recursos complementarios para actividades relacionadas con el desarrollo que se canalizan por conducto de fondos mancomunados interinstitucionales	Base de referencia 2017: 5 % Meta 2023: 10 %	Proporción de recursos complementarios canalizados a través de fondos mancomunados interinstitucionales: 2018: 3,5 % (Los datos incluyen la financiación total del PMA, tanto para fines de asistencia humanitaria como para el desarrollo).	Proporción de recursos complementarios canalizados a través de fondos mancomunados interinstitucionales: 2019: 3,2 % (Los datos incluyen la financiación total del PMA, tanto para fines de asistencia humanitaria como para el desarrollo).
	Porcentaje de recursos	Base de referencia 2017: 3 %	El PMA no dispone de	El PMA no dispone de instrumentos de

COMPROMISOS RELATIVOS A LOS ESTADOS MIEMBROS				
Compromiso pertinente	Indicadores específicos de las entidades	Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA para 2018	Datos del PMA correspondientes a 2019
	complementarios para actividades relacionadas con el desarrollo que se canalizan por conducto de fondos temáticos de un solo organismo	Meta 2023): 6 %	instrumentos de financiación temática.	financiación temática.
Aporte de estabilidad				
3. Ampliar las fuentes del apoyo financiero al SNUD	Número de entidades del GNUDS que notifican un aumento anual del número de contribuyentes de recursos básicos voluntarios	Base de referencia 2017: 66 % Meta 2023: 100 %	Número de asociados gubernamentales que contribuyen a los recursos básicos: 2018: 36 %	Número de asociados gubernamentales que contribuyen a los recursos básicos: 2019: 40 %
	Número de Estados Miembros que contribuyen a fondos mancomunados interinstitucionales y a fondos temáticos de un solo organismo relacionados con el desarrollo	Base de referencia 2017: 59 % y 27 % Meta 2023: 100 % y 50 %	El PMA no administra fondos mancomunados ni dispone de instrumentos de financiación temática.	El PMA no administra fondos mancomunados ni dispone de instrumentos de financiación temática.
4. Aportar financiación previsible para los requisitos específicos de las entidades del GNUDS expuestos en sus planes estratégicos y para las necesidades de financiación del Marco de Asistencia de las	Déficits de financiación observados en los marcos de financiación de los planes estratégicos del GNUDS	Base de referencia (2018); por determinar Meta (2021): por determinar	En 2018 el PMA recibió 7.300 millones de dólares frente a unas necesidades totales de 10.500 millones de dólares, es decir, el 70 %.	En 2019 el PMA recibió 8.100 millones de dólares frente a unas necesidades totales de 12.600 millones de dólares, es decir, el 64 %.

COMPROMISOS RELATIVOS A LOS ESTADOS MIEMBROS				
Compromiso pertinente	Indicadores específicos de las entidades	Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA para 2018	Datos del PMA correspondientes a 2019
Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en los países				
	Proporción de entidades del SNUD que indican que reciben al menos el 50 % de sus contribuciones en el marco de compromisos plurianuales	Base de referencia 2017: 12/25 % o 48 % Meta 2023: 100 %	Porcentaje de ingresos del PMA en 2018 que es plurianual: 14 % Porcentaje de ingresos del PMA en 2018 de una duración superior a un año: 2018: 76,8 %	Porcentaje de ingresos del PMA en 2019 que es plurianual: 17 % Porcentaje de ingresos del PMA en 2019 de una duración superior a un año: 2019: 74,9 %
Facilitación de la coherencia y la eficiencia				
7. Respetar plenamente las tasas de recuperación de Los datos incluyen la financiación total del PMA, tanto para fines de asistencia humanitaria como para el desarrollo aprobadas por los respectivos órganos rectores	Promedio de exenciones en materia de apoyo a la recuperación de Los datos incluyen la financiación total del PMA, tanto para fines de asistencia humanitaria como para el desarrollo concedidas al año por cada entidad del SNUD	Base de referencia 2017: por confirmar Meta a partir de 2019: 0 %	Número de exenciones del pago de los costos de apoyo indirecto concedidas por el PMA en 2018: 28 por un valor total de 1,03 millones de dólares.	Número de exenciones del pago de los costos de apoyo indirecto concedidas por el PMA en 2019: 152 por un valor total de 1,6 millones de dólares. (Téngase en cuenta que estas cifras son preliminares; las cifras definitivas se comunicarán a la Junta en su período de sesiones anual de 2020).
Aceleración de los resultados sobre el terreno				
2. Aumentar la	Porcentaje de oficinas de evaluación	Base de referencia 2018: 29 %	En 2018, el PMA realizó cinco	A nivel descentralizado, en 2019 el PMA

COMPROMISOS RELATIVOS A LOS ESTADOS MIEMBROS				
Compromiso pertinente	Indicadores específicos de las entidades	Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA para 2018	Datos del PMA correspondientes a 2019
colaboración en torno a productos conjuntos e independientes de evaluación para todo el sistema a fin de mejorar el apoyo de las Naciones Unidas sobre el terreno	del GNUDS que participan en evaluaciones conjuntas o independientes para todo el sistema	(evaluaciones conjuntas), 20 % (evaluaciones independientes para todo el sistema) Meta 2021: 75 % (evaluación conjunta), 50 % (evaluaciones independientes para todo el sistema)	evaluaciones conjuntas y otras cinco estaban en curso. El PMA también participó en una evaluación humanitaria interinstitucional de la respuesta al fenómeno de El Niño en Etiopía.	participó en nueve evaluaciones conjuntas, tres de las cuales culminaron a finales del año (Colombia, Eswatini e India). Además, la Oficina de Evaluación participó activamente en las evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria llevada a cabo en el marco de tres intervenciones: la intervención para hacer frente a la sequía en Etiopía, que finalizó en 2019; la intervención realizada a raíz del ciclón Idai en Mozambique, y la intervención para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Estas dos últimas evaluaciones aún están en curso. Por último, la preparación de la evaluación conjunta de la colaboración entre los organismos con sede en Roma empezó a finales de 2019 y continuará en 2020.

COMPROMISOS RELATIVOS A LOS ESTADOS MIEMBROS				
Compromiso pertinente	Indicadores específicos de las entidades	Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA para 2018	Datos del PMA correspondientes a 2019
Mejora de la transparencia y la rendición de cuentas				
6. Mejorar la claridad de los planes estratégicos, los resultados integrados y los marcos de recursos de entidades específicas y su presentación de informes anuales sobre los resultados en comparación con los gastos	Porcentaje de entidades del GNUDS que el pasado año mantuvieron en sus respectivos órganos rectores diálogos estructurados sobre la manera de financiar los resultados de desarrollo acordados en el nuevo ciclo de planificación estratégica	Base de referencia 2017: 62 % Meta 2021: 100 %	Los planes estratégicos y los marcos de resultados institucionales del PMA son aprobados por su Junta Ejecutiva. Las deliberaciones sobre dichos documentos comprenden, entre otras cosas, diálogos con la Junta sobre la financiación de los resultados obtenidos por el PMA en materia de desarrollo.	El tema de la financiación para lograr resultados en materia de desarrollo no solo reviste una importancia central en el Plan Estratégico y el Marco de resultados institucionales, sino que en 2019 fue analizada por el PMA junto con los miembros de la Junta durante el período de sesiones anual y las consultas oficiosas sobre la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales, la estrategia en materia de asociaciones y colaboración del PMA con las entidades no gubernamentales (la versión actualizada de la estrategia en materia de creación de asociaciones y movilización de fondos en el ámbito del sector privado) y la estrategia de compra de alimentos a nivel local.
7. Fortalecer la transparencia y la presentación de informes en las entidades y en el conjunto del sistema vinculando	Proporción de entidades del SNUD que presentan individualmente datos financieros a la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación;	Base de referencia 2017: 69 % Meta 2021: 100 %	Sí	Primer informe presentado en 2008
	Proporción de entidades del SNUD que publican datos con arreglo a las	Base de referencia 2017: 36 % Meta 2021: 100 %	Sí	Primer informe transmitido a la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la

COMPROMISOS RELATIVOS A LOS ESTADOS MIEMBROS				
Compromiso pertinente	Indicadores específicos de las entidades	Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA para 2018	Datos del PMA correspondientes a 2019
los recursos con resultados correspondientes a los ODS	normas internacionales más rigurosas en materia de transparencia			Ayuda en junio de 2014
	Proporción de entidades del SNUD con actividades en curso a nivel de los países que notifican gastos desglosados por país a la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación	Base de referencia 2017: 46 % Meta 2021: 100 %	Sí	Primer informe presentado en 2008
	Proporción de entidades del SNUD que notifican gastos desglosados por ODS	Base de referencia 2017: 20 % Meta 2021: 100 %	Sí	Primer informe presentado el 17 de mayo de 2019
9. Aumentar la accesibilidad de las evaluaciones institucionales y de los informes de auditoría interna conforme a las disposiciones y políticas sobre divulgación de información establecidas por los órganos rectores en el momento en que se publica el informe	Porcentaje de entidades del SNUD que han hecho públicas sus evaluaciones institucionales en el sitio web del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas conforme a sus disposiciones y políticas sobre divulgación de información	Base de referencia 2018: 21 % Meta 2021: 100 %	El 100 % de los informes de evaluación centralizados y descentralizados se publican en los sitios web del PMA. Además, los que cumplen o superan los requisitos de calidad se publican en los sitios web del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y del Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria, lo que asegura la amplia difusión de los resultados de evaluación en las comunidades de ayuda humanitaria y de desarrollo a escala mundial.	Con arreglo a los compromisos asumidos en la política de evaluación del PMA, todos los informes de evaluación centralizados y descentralizados se publican en los sitios web del PMA, después de su aprobación final. Además, los que cumplen o superan los requisitos de calidad se publican en los sitios web del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y del Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria, lo cual asegura la amplia difusión de los resultados de evaluación entre las comunidades de ayuda humanitaria y de desarrollo a escala mundial. Se están tomando medidas adicionales para contribuir a optimizar el uso de las

COMPROMISOS RELATIVOS A LOS ESTADOS MIEMBROS				
Compromiso pertinente	Indicadores específicos de las entidades	Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA para 2018	Datos del PMA correspondientes a 2019
				evaluaciones, por ejemplo, mediante la organización de actividades de aprendizaje y la creación de productos de evaluación adaptados a distintos públicos.
	Porcentaje de los informes de auditoría interna, publicados de conformidad con las normas y políticas en materia de divulgación de la información establecidas por los órganos rectores pertinentes, que pueden consultarse en un sitio web específico de los representantes de los servicios de auditoría interna de los organismos de las Naciones Unidas, con sujeción a la disponibilidad de recursos	Base de referencia 2018: 0 % Meta 2019: 100 %	Desde 2013, los informes de auditoría interna están a disposición del público externo en la dirección siguiente: https://www.wfp.org/audit-inspection-reports .	Desde 2013, los informes de auditoría interna están a disposición del público externo en la siguiente dirección: https://www.wfp.org/audit-inspection-reports . La plataforma de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas aún no está en funcionamiento.
10. Aumentar la visibilidad de los resultados obtenidos de las contribuciones voluntarias de recursos básicos, fondos mancomunados y temáticos y contribuciones en países donde se ejecutan programas	Mención expresa de contribuyentes de recursos básicos voluntarios, fondos mancomunados y temáticos y contribuciones en países donde se ejecutan programas en los informes anuales sobre resultados de los equipos de las Naciones Unidas en los países [y los informes de ámbito nacional y mundial de cada entidad]	Base de referencia 2018: n.a. Meta 2020: sí	Estas contribuciones se destacan en el Informe Anual de las Realizaciones del PMA, en cada uno de los informes anuales sobre los países y en un informe institucional anual sobre las contribuciones flexibles.	El PMA utiliza los informes anuales (tanto el Informe Anual de las Realizaciones a nivel mundial como los informes anuales sobre los países) para poner de relieve los resultados obtenidos gracias a las contribuciones voluntarias.

COMPROMISOS RELATIVOS A LOS ESTADOS MIEMBROS				
Compromiso pertinente	Indicadores específicos de las entidades	Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA para 2018	Datos del PMA correspondientes a 2019
	Mención expresa de contribuyentes individuales en todos los informes sobre resultados presentados por administradores de fondos mancomunados y temáticos y receptores del GNUDS	Base de referencia 2018: n.a. Meta 2020): sí	El PMA no administra fondos mancomunados ni temáticos.	El PMA no administra fondos mancomunados ni temáticos.
Aumento de la eficiencia				
11. Cumplir los objetivos del Secretario General sobre la consolidación operacional de las ganancias en eficiencia	Porcentaje de entidades del GNUDS que informan a sus órganos rectores respectivos de las ganancias en eficiencia	Base de referencia 2017: 41 % Meta 2021: 100 %	El PMA lleva informando sistemáticamente desde 2015 sobre una serie de aumentos de eficiencia en su Informe Anual de las Realizaciones.	El PMA lleva informando desde 2015 sobre los aumentos de eficiencia en sus informes anuales, y sigue perfeccionando el análisis correspondiente.
	Porcentaje de entidades del GNUDS que han firmado la declaración de alto nivel sobre reconocimiento mutuo	Base de referencia 2018: 28 % Meta 2021: 100 %	El PMA firmó la declaración de alto nivel sobre reconocimiento mutuo en noviembre de 2018.	El PMA firmó la declaración de alto nivel sobre reconocimiento mutuo en noviembre de 2018.
12. Aplicar y comunicar plenamente las políticas y tasas de recuperación de costos aprobadas	Proporción de entidades del GNUDS que informan anualmente a sus respectivos órganos rectores sobre la aplicación de las políticas y tasas de recuperación de Los datos incluyen la financiación total del PMA, tanto para fines de asistencia humanitaria como para el desarrollo que han aprobado	Base de referencia 2017: 51 % Meta 2021: 100 %	El PMA informa anualmente a la Junta Ejecutiva sobre la aplicación de sus políticas y tasas de recuperación de costos aprobadas mediante el Plan de Gestión.	El PMA informa anualmente a la Junta Ejecutiva sobre la aplicación de sus políticas y tasas de recuperación de costos aprobadas mediante el Plan de Gestión.

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
GNUDS	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
SNUD	sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo